

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 837

SALTA, 10 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.511/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 y 9, elevado por los alumnos **TORO, RAUL OSCAR** y **PASTRANA, FATIMA DEL VALLE** – de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **BIOLOGIA SANITARIA**, cursadas en el segundo cuatrimestre de los períodos lectivos 2006 y 2009 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 10, obran informes sobre el particular, elevada por la Lic. Rebeca Acosta, supervisora de dicha asignatura,

Que a fs. 6 y 11, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Escuela de Biología a fs. 6 vta. y 13 vta. , toma conocimiento de los pedidos, indicando su pase al Consejo Directivo para su consideración;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 7 y 14, aconseja otorgar excepcionalmente una extensión de los plazos a fines de que pueda acreditar los requisitos de promoción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **TORO, RAUL OSCAR** – L.U.N° 404.030 – de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 – la materia “**BIOLOGIA SANITARIA,**” con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2006.

ARTICULO 2°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **PASTRANA, FATIMA DEL VALLE** – L.U.N° 404.832 – de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 – la materia “**BIOLOGIA SANITARIA,**” con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 - 837

SALTA, 10 de agosto de 2010

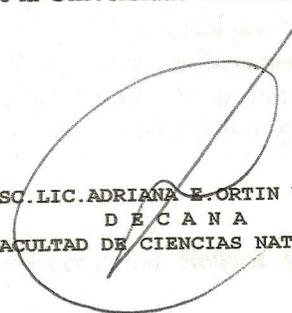
EXPEDIENTE N° 10.511/2010

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES